Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 1 de 3

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**1/04/2021 A 30/04/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** []	**NO** [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	90.94%	**90.76%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ-INGENIERO AMBIENTAL. ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ – NUTRICIONISTA PAOLA JIMENA BUSTOS –ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2748-2020
FECHA DE CONTRATO	16/03/2020
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.392-4
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	Dos Mil Ochocientos Cuarenta Y Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Noventa Y Nueve Pesos ($2.846.957.199) M/Cte.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/04//2021
ADICIÓN	Adicionar el valor establecido en la cláusula cuarta del convenio de asociación en la suma de Setecientos noventa y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil noventa y nueve pesos m/cte. ($792.554.099), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de Seiscientos ochenta y cinco millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. ($685.556.848), y el Asociado aporta en especie la suma de Ciento seis millones novecientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y un pesos m/cte. ($106.997.251).
PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la cláusula séptima-plazo Ochenta y siete (87) días calendario contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 2 de 3

	suscripción del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo que primero ocurra.
SUSPENSIÓN	No Aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Obligaciones Generales del Asociado						
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			La Profesional Paola Jimena Bustos del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó, los aportes del asociado para el mes abril de 2021. Los cuales se realizaron de la siguiente forma: costos fijos $58.893.959 y costos variables $48.103.292. Todo ello se identifica en la Certificación expedida a los 5 días del mes de mayo de 2021 y firmada por la Representante Legal Hermana María Lucía Gaona Valdivieso, C.E. 218.141, Martha Cecilia Mosquera Pérez. Contadora Pública T.P 31163-T y Revisor Fiscal Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T. (Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Informe Financiero/Aportes del asociado / Certificación aportes del operador)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			Los profesionales Lina María Ramírez León, Alba Milena Afanador Rojas, Carolina Rojas Narváez, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Francisco Ramírez Barrios y Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión evidenciaron que el Centro de Protección Social (CPS) Corazón Inmaculado de María cuentan con los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. Por otro lado, Paola Jimena Bustos G profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, mediante revisión documental, verificó los soportes que evidencian que el centro de protección social Corazón Inmaculado de María cumple con los recursos humanos y financieros para la ejecución del convenio, adicionalmente se verificó por medio de revisión documental la liquidación mensual de cupos, la relación y seguimiento al talento humano. (Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Informe Financiero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							/Obligaciones generales /Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes Adecuados y Seguros). Informe financiero – liquidación de cupos abril 2021
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente			X			La profesional del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera Paola Jimena Bustos G verificó el cumplimiento de la obligación a través de la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del periodo abril 2021, se observó que el asociado Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth efectúa la cancelación de los salarios el día 26 de abril 2021 de acuerdo a las estructuras de costos aprobadas por la Secretaría de Integración Social, pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en los tiempos establecidos para la cancelación de los mismos. Lo anterior se verificó por medio de la Certificación expedida a los 5 días del mes de mayo de 2021 por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141, el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T. Adicionalmente se verificó la lanilla se honorarios y nómina. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados - Cd Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 03).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio el 18 de marzo de 2020. (Ver informe de gestión del asociado y soportes - Cd Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 04).
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.			X			La profesional del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera Paola J Bustos G, verificó que el asociado realizó el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano para el mes de abril de 2021. Mediante revisión documental se verifica que los soportes hacen parte del informe de gestión presentado por el operador el día 7 de mayo de 2021 para el mes de abril de 2021. Ver Certificación expedida por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141, Martha Cecilia Mosquera Pérez. Contadora Pública T.P 31163-T y Revisor Fiscal Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T el día 05 de mayo de 2021. (Ver informe de gestión del asociado / Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 05).
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En revisión realizada por parte de la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión del 01 al 30 de abril de 2021 se verifica que el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, así mismo, el asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de coordinación del Centro de Protección Social. Se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver informe de gestión del asociado /Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 06).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las			X			De acuerdo con la revisión de Paola J Bustos G, profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el asociado suscribió la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4. Suscritas de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	modificaciones que se presenten en la ejecución de este.						Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101198531 con vigencia desde el 18 de marzo 2020 hasta el 02 de febrero de 2024. Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 18 de marzo 2020 hasta el 02 de agosto 2021 y pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones desde 18 de marzo 2020 hasta el 02 de febrero de 2024. La póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058536 tendrá vigencia desde 18 de marzo de 2020 hasta 02 de febrero 2021. Amparo: Predios, labores y operaciones; Contratistas y subcontratistas y vínculos propios y no propios con vigencia del 18 de marzo de 2020 al 02 de febrero de 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO. De acuerdo con la adición número 1 al presente convenio de asociación se realizó la ampliación de las pólizas así :Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101198531 con vigencia desde el 18 de marzo 2020 hasta el 31 de octubre de 2021. Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 18 de marzo 2020 hasta el 31 de octubre 2021 y pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones desde 18 de marzo 2020 hasta el 02 de febrero de 2024. La póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058536 tendrá vigencia desde 18 de marzo de 2020 hasta 30 de abril 2021. Amparo: Predios, labores y operaciones; Contratistas y subcontratistas y vínculos propios y no propios con vigencia del 18 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO. (Ver informe de gestión del asociado/ Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 07).
8	Designar los miembros del comité técnico					X	En el marco de la ejecución del convenio 2748 de 2020 el asociado designó como representantes ante el comité técnico el día 20 de marzo de 2020 mediante acta a los funcionarios: Hermana María Lucía Gaona Valdiviezo- Coordinadora y Leidy Johana Pedraza Camacho-Técnica Operativa y en el mes de abril 2021 no se presentaron novedades. (Ver informe de gestión del mes de abril de 2021 Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María /Obligaciones Generales/Obligación 08).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	No aplica para el presente periodo. Durante el presente mes no se convocó a ninguna reunión por parte del supervisor en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado (Ver informe de gestión del mes de abril de 2021)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			El asociado presentó el informe de gestión del periodo 01 al 30 de abril de 2021 vía correo electrónico el día 7 de mayo de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, es de mencionar que dichos informes presentaron observaciones, por lo cual se solicitó la subsanación de las mismas mediante correo electrónico del día 12 de mayo de 2021 las cuales fueron corregidas y enviadas al correo de la SDIS el día 14 de mayo de 2021. Una vez revisadas estas correcciones se identificó que dichas observaciones habían quedado subsanadas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive - Cd Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Informe financiero.)
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado 01 al 30 de abril de 2021).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado durante el período. (Ver informe de gestión del asociado 01 al 30 de abril de 2021).
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	De acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el período (Ver informe de gestión del asociado 01 al 30 de abril de 2021).
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del asociado. (Ver informe financiero y de gestión del asociado abril de 2021).
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.				X		El asociado facilitó la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio realizado por los profesionales Lina María Ramírez León, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Alba Milena Afanador Rojas, Carolina Rojas Narváez, Francisco Ramírez Barrios, Mónica Maritza Medina (quienes firman al final del informe) (Ver acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021)
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio				X		A través de revisión documental por Paola J Bustos G al CPS Corazón Inmaculado de María él realizada al informe de gestión del asociado, evidenciaron que el asociado dio cumplimiento en el numeral 2.2.3 Anexo 1 Ambientes Adecuados y Seguros, Espacio Físico Funcional, del Anexo Técnico denominado "Gastos de atención insumos básicos" la Tabla "Relación de Elementos de Emergencia Covid-19" , los cuales son tapabocas desechables, tapabocas N95, trajes antifluido, Guantes, Cofias, Toallas de papel, alcohol glicerinado, jabón líquido antibacterial y gel antibacterial (Ver actas de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones generales/Obligación 16).
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							
Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.				X		En revisión documental realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, del informe de gestión CPS Corazón Inmaculado de María, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó las siguientes actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención según cronograma establecido para el mes de abril de 2021: **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Línea Lenguajes para identidad:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-600cc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							Artes y terapia ocupacional: "recrearte taller plástico pintura" (mantener habilidades y destrezas por medio de actividades de interés dirigidas hacia tareas de aprendizaje con el fin de favorecer la expresión corporal e independencia mejorando el desempeño y fortaleciendo vínculos afectivos), se realizó los días 6, 13 y 20 de abril de 2021. Educación física y artes: "capacidartes" (Fomentar la actividad física en las personas mayores a través de la música y los aeróbicos para favorecer y mantener en ellos sus habilidades artísticas, la coordinación y el equilibrio, juego coreográfico, intervención musical), se realizó los días 6, 13, 20, 23 y 30 de abril de 2021. **-Línea movilizando capacidades:** Terapia ocupacional y artes: "tiempo de estimulación" (Favorecer procesos atencionales a través de actividades que permitan la focalización de estímulos concretos para mantener las funciones mentales superiores y promover procesos cognitivos, de modulación sensorial y habilidades sociales, memoria a largo plazo y medios de comunicación), se realizó los días 7, 14, 21 y 28 de abril de 2021. Educación física: "recreando y jugando construyo mi ser" (Desarrollar en las personas mayores hábitos saludables a través del ejercicio controlado para mantener la eficiencia del movimiento e introducir cuidados corporales. Mejorar rutinas de saltos, fuerza y coo rdinación en las personas mayores mediante las actividades deportivas, físicas y recreativas para favorecer autonomía e independencia), se realizó los días 5, 9, 12, 19, 23, 26 y 30 de abril de 2021. **-Línea Espacios para la Realización:** Terapia ocupacional y artes: "ruta de sueños, encuentro espiritual" (Promover el proyecto de vida en las personas mayores mediante actividades con propósito que promuevan su capacidad de logro e involucren en una rutina establecida con el fin de restaurar y recuperar habilidades necesarias para mejorar sus procesos de autoconocimiento, control interno, espiritualidad y ocio productivo), se realizó los días 5 y 22 de abril de 2021. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea Cuerpo y mente:** Terapia ocupacional y educación física: "el arte de cuidarte" (Promover en las personas mayores el cuidado integral de la salud física y mental, favoreciendo así, un envejecimiento sano y activo, por medio de acciones encaminadas al fortalecimiento e incorporación de hábitos y estilos de vida saludable, la estimulación y mantenimiento de habilidades cognitivas, la potencialización de las habilidades motoras, la independencia en actividades de la vida diaria, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, intervenciones individuales a personas mayores), se realizó los días 7, 14, 21 y 28 de abril de 2021. **-Línea de identidad:** Psicología: actividad “Huellas vivas”, por medio del taller “Nuestras regiones”, los días 15 y 29 de abril de 2021, con el objetivo de hacer remembranzas de los aspectos físicos de las regiones culturales de Colombia y reconocer que la identidad colectiva se construye de elementos diversos y valiosos. **-Línea Respiro a Cuidadores:** Psicología: actividad “Renuévate”, con una actividad zumba con aros, el día 23 de abril de 2021, con el objetivo de liberar el estrés que produce la demanda de cuidado. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **-Línea de familia:** Trabajo Social: Se continúa con el fortalecimiento de vínculos afectivos por medio de videollamadas, llamadas telefónicas y correos electrónicos de las personas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-600cc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							mayores con sus referentes familiares y/o sociales, por medio de la actividad denominada “Estoy contigo”. **-Línea de Atención Participación:** Trabajo Social: actividad "Derechos y deberes para todos" por medio de las siguientes actividades: Se realizó comité de seguimiento al PAI, el día 21 de abril de 2021 dando seguimiento al eje de ocupación humana. El día 22 de abril de 2021 los miembros del comité ambiental participaron del espacio de socialización ambiental al talento humano, con el objetivo de conocer los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en el servicio. El día 29 de abril de 2021 se realizó actividad grupal con el fin de sensibilizar frente a la importancia de garantizar los derechos de las personas mayores que presentan mayor deterioro cognitivo y que se encuentran en grado de dependencia en el servicio. **EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO** **-Línea Convivencia y Buen trato** Psicología: actividad "Somos parte del buen trato" el día 12 de abril de 2021 se realizó el conversatorio Evaluemos lo aprendido y el día 26 de abril de 2021, por medio del taller lúdico “Convivo y me divierto”. Desde el área de gerontología se realizó las siguientes actividades: -Con persona mayor actividad Vida activa los días 8 y 22 de abril de 2021, por medio del taller “Activa mente, con el objetivo de realizar un ejercicio de estimulación cognitiva con las personas mayores en quienes se evidencia un mayor grado de deterioro, a partir de ejercicios individuales de rompecabezas de diferente complejidad. -Con talento humano actividad Vida activa, por medio de una ponencia titulada “Conociendo nuestra fe” el día 19 de abril de 2021, con el objetivo de conocer aspectos básicos sobre Eclesiología para facilitar la comprensión de la existencia de los diferentes credos religiosos. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 01/Cuidado/Ocupación/Buen trato/Familia y Redes).
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, se reportó que se proyectaron y realizaron 24 monitoreos del Plan de Atención Integral Individual -PAI- de personas mayores para el mes de abril de 2021 de acuerdo a acta FOR-GD-002 No.440, correspondientes al quinto trimestre del convenio. Para el presente periodo no se proyectaron formulaciones al PAIIN, ya que no se han presentado ingresos de personas mayores nuevas al servicio. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 02)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. El asociado realizó el envío del Plan de Atención Institucional – PAI- el día 17 de abril de 2020 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. Posteriormente, el día 04 de mayo de 2020 se recibió correo con solicitud de correcciones, las cuales fueron enviadas por el Asociado el día 17 de mayo de 2020 al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. Se recibe aval del PAI expedido por la supervisora del convenio Sonia Giselle Tovar Jiménez del día 1 de junio de 2020, con número de radicado S2020050844. Así mismo, se encuentra publicado el -PAI- en un lugar visible, para su consulta,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							conocimiento y veeduría. Igualmente, se realizó el envío del cuarto informe trimestral de seguimiento al PAI del convenio 2748-2020 el día 17 de marzo de 2021, a los siguientes correos electrónicos vluengas@sdis.gov.co, sfajardor@sdis.gov,co y pgomezl@sdis.gov.co. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive - Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 03).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, se reportó que se proyectaron y realizaron 25 seguimientos trimestrales por los profesionales de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Gerontología, Terapia Ocupacional, Artes, Enfermería, Nutrición y Educación Física, de acuerdo a acta FOR-GD-002 No.450. Se reporta la realización desde el área de psicología de 7 intervenciones individuales a 6 personas mayores de acuerdo a acta FOR-GD-002 No.450, cuyos soportes se encuentran archivados en cada una de las historias sociales. Para el presente periodo no se proyectaron valoraciones, ya que no se han presentado ingresos de personas mayores nuevas al servicio. (Ver actas de supervisión del mes de abril de 2021 e informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 04).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por la profesional Alba Milena Afanador Rojas se evidenció que se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones a los correos electrónicos de sfajardor@sdis.gov.co, vluengas@sdis.gov.co y pgomezl@sdis.gov.co profesionales del equipo técnico, con copia a la supervisión para verificación de cumplimiento, el día 30 de abril de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 05).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado realizó la socialización del pacto de convivencia institucional los días 18 y 30 de marzo de 2020, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas se evidenció como implementación en el presente mes, comité de convivencia el día 29 de abril de 2021 y la apertura de buzón de sugerencias el día 30 de abril de 2021, donde se encontró vacío, actividades reportadas en actas FOR-GD-002 No.434 y 449. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 06).
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el asociado cuenta con dos (2) computadores con acceso a internet y de uso exclusivo para personas mayores, según lo establece el anexo técnico. Cuentan con dos (2) salas de televisión en funcionamiento, teléfono fijo de acceso para las personas mayores y línea telefónica móvil con minutos ilimitados para recepción y salida de llamadas y videollamadas de las personas mayores con referentes sociales y familiares. Se cuenta con la biblioteca donde se encuentran los libros y revistas para uso de las personas mayores, consola de sonido y micrófonos los cuales se utilizan para el desarrollo de las actividades propuestas por los profesionales con las personas mayores. Se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							evidenció la realización de actividad denominada "Medios de comunicación Institucional" (las tics, acercamiento a los tuyos a través de medios de comunicación), proyectada para el día 21 de abril de 2021, actividad reportada en acta FOR-GD-002 No.374 (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 07).
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Así mismo, manifiestan que se cumplieron las siguientes citas: Medicina General: 76, Control Oftalmológico:2, Control Post Operatorio:1, Urología:1, Ginecología:1, Cardiología:1, Endocrinología:1, Nutrición:2, Laboratorios: 2, Medicina Interna:7, Psiquiatría: 1, Nefrología:3, Ortopedia: 1, Procedimiento Láser: 1, Control Preanestesia:1, Estudio Polisomnografía: 1. Se relacionan las siguientes capacitaciones: El día 16 de abril del 2021 se realizó jornada de vacunación Covid-19 segunda dosis por parte del hospital nuestra señora de las mercedes Funza al grupo etario comprendido de 75 - 79 años en total fueron 12 personas mayores vacunadas El día 22 de abril 2021 se realiza socialización de buenas prácticas de cuidado a las personas mayores sobre el tema de Estimulación Sensorial a cargo de la enfermera profesional del CPS. El día 29 de abril de 2021 se realizó socialización a los Auxiliares de Enfermería sobre el tema Colostomías a cargo de la Enfermera Profesional del CPS. El día 29 de abril del 2021 se realizó jornada de vacunación contra el covid-19 segunda dosis por parte del hospital nuestra señora de las mercedes Funza al grupo etario comprendido de 60 a 74 años en total fueron vacunadas 30 personas mayores Se tomaron las siguientes medidas de prevención en el CPS por la contingencia Nacional debido a la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus: -Las personas mayores están informados del tema de Coronavirus, en el CPS se difundió la información por parte de los profesionales al igual se tiene una cartelera ilustrativa alusiva al tema. -Cuentan con termómetro infrarrojo para la toma y registro de temperatura de las personas que ingresan al CPS. -Cuentan con tapete de desinfección de zapatos. -Cuentan con trajes antifluido para los auxiliares de enfermería los cuales realizan acompañamientos en las hospitalizaciones. -Adaptación de habitaciones para realizar aislamientos preventivos a las personas mayores que ingresan provenientes de hospitalización. -Al ingreso del comedor se instalaron 3 lavamanos para el uso de las personas mayores. -Están restringidas las visitas y las salidas de las personas mayores. -Al Ingreso del talento humano al CPS se realiza cambio de ropa. -Se capacitó al personal del centro de protección social y a las personas mayores en el lavado de manos. -Se cuenta con dispensadores de gel antibacterial en diferentes lugares de la unidad operativa los cuales son para uso de las personas mayores y el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							-Se implementó el servicio de ruta para el transporte del talento humano con el fin de evitar el uso de transporte público. -Consultas médicas por medio de telemedicina -llamada telefónica. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a)Atención Integral/Obligación 08).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería. El operador reporta que se realizó seguimiento a 25 planes de cuidado. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/a)Atención Integral/Obligación 09).
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el asociado para el presente periodo realizó la primera actividad lúdico recreativa con recursos del asociado el día 27 de abril de 2021, denominada “Feria del sabor”, la cual contó con la participación del total de la población, 86 personas mayores, con menú especial y actividades lúdicas y recreativas diferentes a las convencionales y con las especificaciones descritas en el anexo técnico. Se realizó el envío de la propuesta de la actividad lúdico recreativa el día 16 de marzo de 2021, frente a la cual se solicitan correcciones las cuales se envían por el operador el día 17 de marzo de 2021, se recibe carta de aval de la actividad lúdico recreativa por parte de la SDIS el día 30 de marzo de 2021 con número de radicado S2021028733, con solicitud de ajustes al protocolo, las cuales se envía por parte del operador el mismo día y se recibe correo electrónico de aprobación del día 22 de abril de 2021 por parte de la profesional Viviana Luengas coordinadora del servicio Centros de Protección. Así mismo, se verificó que en periodos anteriores el CPS Corazón Inmaculado de María envió la propuesta y protocolo de salida lúdico recreativa el día 27 de julio de 2020, a la líder del servicio Centros de Protección Social Viviana Luengas; posteriormente, se recibió retroalimentación el día 28 de julio de 2020, cuyos ajustes fueron enviados el día 04 de agosto de 2020, recibiendo aval por parte de la Subdirectora para la Vejez Sonia Giselle Tovar Jiménez el día 10 de agosto de 2020; frente a lo cual, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el brote presentado al interior de la unidad operativa, el CPS solicitó aplazamiento de la salida el día 20 de agosto de 2020, a fin de realizarla el día 09 de octubre de 2020, cuya respuesta fue verbal, expresando que no era conveniente la ejecución dado que aún se mantenían las medidas de aislamiento obligatorio. Por tanto, el día 02 de diciembre 2020, el CPS solicitó nuevamente aval para ejecutar la actividad lúdico-recreativa el día 23 de diciembre de 2020, dando como respuesta verbal por parte de la profesional Sandra Carolina Fajardo, líder encargada del servicio Centros de Protección Social, la negativa al aval para la actividad por la emergencia nacional, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos frente a la prevención, contención y mitigación del Covid-19. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 10).
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el					X	No aplica para el periodo. El asociado realizó el envío de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, el día 17 de mayo de 2020, al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.						(Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/a) Atención Integral/Obligación 11).
	Nutrición y Salubridad						
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			**X**			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del CPS ingreso el día 12 de abril de 2021 y organizó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del componente de nutrición y salubridad, además de diligenciar la información en el cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados. El Asociado ha dado cumplimiento con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. (Ver acta de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 01).
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			**X**			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista realizó él envió de la comunicación el día 26 de marzo de 2020 a los correos de las nutricionistas del equipo técnico de la Subdirección para la vejez de la SDIS: Melany Fandiño: mfandinom@sdis.gov.co y Martha Lucía González García mgonzalez@sdis.gov.co, en el cual informaron que el asociado seleccionó la opción 2, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos del anexo técnico: *"Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida realizando los ajustes pertinentes*". El día 30 de abril de 2020 se recibe la aprobación por parte de la nutricionista Yulied Sánchez Ortiz de la Subdirección de Nutrición de la SDIS, mediante el acta No. 2 remitida en comunicación enviada por el correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co, de la nutricionista Martha González, el día 4 de mayo de 2020. En la visita realizada en el presente mes, se evidenciándose el cumplimiento de la implementación de la minuta de alimentos por parte del Asociado con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. (Ver acta de supervisión del mes abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 02).
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el Asociado se acogió desde el primer día de ejecución del convenio a llevar a cabo la implementación de la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) entregada por la SDIS conforme a las especificaciones del anexo técnico, la cual fue aprobada el día 30 de abril de 2020 por parte de la nutricionista Yulied Sánchez Ortiz de la Subdirección de Nutrición de la SDIS, mediante acta No. 2 remitida en comunicación enviada por el correo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-600cc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							electrónico mgonzalez@sdis.gov.co, de la nutricionista Martha González, el día 4 de mayo de 2020. La nutricionista del asociado realizó el envío del ajuste del formato de modificaciones alimentarias con la información de la minuta de alimentos aprobada el día 26 de mayo de 2020 al correo mgonzalez@sdis.gov.co, de la nutricionista Martha González del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. El cual implementó a partir de la aprobación y se evidencia el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive y CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 03).
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista del CPS implementó la elaboración, preparación y suministro de las modificaciones alimentarias Se suministraron las siguientes modificaciones alimentarias: ● Modificación Alimentaria Requerida por: ● Consistencia: Blanda 77, Líquida Completa 7 y semiblandas 1. ● Aporte de Energía: Normocalóricas 55, Hipercalórica 16 e Hipocalórica 12. ● Aporte en Macronutrientes: Normoproteicas 53, Hiperproteicas 30, Hipograsa 64 e Hipoglucida 14. ● Aporte en Micronutrientes: Normosódica 69, Hiposódica e Hiposódica renal 1. ● Otras Modificaciones: Sin irritantes gástricos 4, No lácteos 2, Alta en fibras 5 y No carnes rojas 32. ● Refrigerios Nocturno: Hipercalóricos 27 e Hipoglucidos 13. ● Acompañamiento requerido para la toma de los alimentos: Supervisados 83. La nutricionista realizó la actividad de socialización mensual del "*Listado de modificaciones alimentarias*" que se llevó a cabo el 29 de abril de 2021, la cual cuenta con los soportes respectivos. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 04).
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el Asociado está realizando el suministro oportuno de los suplementos y complementos nutricionales, vitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales lo requieren así: Ensoy Diabéticos 28 Ensoy Proteínas 12 (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 05).
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los			**X**			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el día 22 de abril de 2021 la solicitud de aprobación de la salida lúdico recreativa que se había enviado en el mes de abril del 2021 dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico a los correos stovar@sdis.gov.co de subdirectora

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.						para la vejez Sonia Tovar, sfajardo@sdis.gov.co de Sandra Fajardo, líder de los centros de protección social, vivianal0701@gmail.com Viviana Luengas líder del equipo de asistencia técnica y mfandino@sdis.gov.co, nutricionista del equipo de asistencia técnica y el día 24 de abril del 2021 se recibe correo de la líder de los centros de protección social dando la aprobación para realizar la actividad del día 27 de abril del 2021. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 06).
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista: ● No realizo valoraciones iniciales por no ingresos durante el mes en el centro de protección Social ● No realizo cierres de valoraciones iniciales y seguimientos por no presentarse fallecimientos, traslados, reintegro familiar o evasión. ● Se realizaron 24 seguimientos entre bimensuales y trimestrales ● Se participó en 24 monitoreos de PAIIN ● No se ha realizado remisiones a la IPS de las personas mayores ● No se cuenta con consentimientos informados ● Para este periodo no se envía base de datos antropométricos ya que se envió en el mes de marzo del 2021 dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 07).
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista, diseñó la estrategia de Información Educación y Comunicación IEC, La cual fue enviada al correo electrónico: mgonzalez@sdis.gov.co el día 16 de abril del 2020 a la Referente técnica de Nutrición Martha Lucía González. Se recibieron observaciones el día 23 de abril de 2020 vía correo electrónico de esta referente técnica. El día 28 de abril de 2020 se enviaron nuevamente con las correcciones solicitadas. El día 05 de agosto de 2020 se recibió la aprobación por parte de la referente técnica en mención. La nutricionista realizó el día 28 de abril del 2021 la capacitación con el tema "promoción y atención angustia de la ansiedad y malnutrición a las personas mayores." dirigido a las personas mayores. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad/Obligación 08).
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció la implementación desde el primer día de ejecución el procedimiento de "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales y garantiza el cumplimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.						de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: · Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en las evidencias de la obligación número 16. · Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. · Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. · Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. · Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. · Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de la media mañana que se les ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información. Se tiene el protocolo de COVID-19 para el servido de los alimentos de las personas mayores que están en aislamiento el menaje está marcado con el nombre de la persona mayor y es la primera alimentación que se sirve. · Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico Para distribución de la alimentación de las personas mayores se da comienzo por las personas mayores en aislamiento se envía protegido con papel aluminio para evitar la contaminación cruzada. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. **En el servicio de alimentos se cuenta con:** · El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. · Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ·Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre-alistamiento, área de cocción y área de servido. ·La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 09).
	Socializar al personal del servicio de alimentos durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista realizó la capacitación el día 23 de abril de 2021, con nombre "*Código de colores para tabla de picado*", dirigida a los manipuladores de alimentos. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 10).
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado cuenta con el acta No 67012 de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga estancia, del 16 de diciembre de 2020 con concepto favorable con el 99% de cumplimiento. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 11).
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que se garantiza los equipos, elementos y utensilios establecidos en la Tabla 30 del anexo técnico, el asociado realizó el mantenimiento y calibración de los equipos solicitados. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad 12).
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador garantiza que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida en buen estado para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la normatividad vigente, Los elementos de protección personal son entregados cada inicio de semana, se entregan a cada empleado: cofias desechables, guantes y tapabocas para un solo uso. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 13).
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que, para dar cumplimiento a la presente obligación, se actualizó e implementó por parte del gestor ambiental del CPS el Plan de Saneamiento Básico:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							El cual fue enviado día 8 de abril de 2020 a los correos de las referentes ambientales de la Subdirección para la Vejez de la SDIS: María Alejandra Noriega López: mnoriega@sdis.gov.co y Margarita Muñoz Zabala: MMunozZ@sdis.gov.co. Se evidenció el diligenciamiento diario de las listas de chequeo del CPS, por parte de la nutricionista y técnico en gastronomía, Formato verificación limpieza y desinfección, Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, Formato Verificación de hermeticidad y el Formato Inspección de la presencia de plagas. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 14).
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado facilitó la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y soportes solicitados para complementar el acta de la visita de supervisión. (Ver acta de supervisión, informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad/ Obligación 15).
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, al CPS Corazón Inmaculado de María, el día 7 de abril de 2021 y en la verificación del informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado del CPS: Se cuenta con la guía y cronograma del BPM como lo indica la resolución 267 del 2013. Se realizó la capacitación de BPM con el tema "Enfermedades Transmitidas por alimentos", la cual se realizó el día 29 de abril de 2021 a los manipuladores de alimentos. Los manipuladores de alimentos cuentan con su documentación sanitaria al día. (Ver acta de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ b) Nutrición y Salubridad /Obligación 16).
	Componente Ambientes Adecuados y Seguros						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez en revisión documental y del informe de gestión y soportes del operador correspondientes al periodo del 1 al 30 de abril de 2021 verificó que el asociado cumple totalmente con los lineamientos. En este periodo el asociado ha continuado con el mantenimiento general de dos cabañas iniciado en el periodo anterior, las cuales se destinarán como zona de aislamiento en caso de necesidad. Se está realizando en estos espacios mantenimiento general de pinturas, reparación de pisos y actualización de unidades sanitarias. (Ver informe de gestión del asociado mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 01).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez en revisión documental y del informe de gestión y soportes del operador correspondientes al periodo del 1 al 30 de abril de 2021 verificó que el asociado presta el servicio de atención para las personas mayores en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. (Ver informe de gestión del asociado mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 02).
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez en revisión documental y del informe de gestión y soportes del operador correspondientes al periodo del 1 al 30 de abril de 2021 verificó que el asociado cumple con los requisitos necesarios para la prestación del servicio. El asociado mediante el formato FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la Subdirección para la Vejez, reporta la ejecución de las labores de mantenimiento programadas para mantener las condiciones del inmueble necesarias para la prestación del servicio. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 03).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez en revisión documental y del informe de gestión y soportes del operador correspondientes al periodo del 1 al 30 de abril de 2021 verificó que el asociado ha suministrado la totalidad de elementos y mobiliarios descritos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligaciones 01 y 04).
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, al CPS Corazón Inmaculado de María y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos de aseo personal el día 5 de abril de 2021 a cada una de las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 05).
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 06).
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.						supervisión Lina María Ramírez León, se evidenció que cuentan con un Plan de Emergencia y Contingencias. Para su implementación cuentan con un cronograma de actividades, la unidad operativa cuenta con pitos como sistema de alarma, señalización de seguridad como: señalización de extintores, riesgo eléctrico, vías de evacuación, señalización de punto de encuentro. Se realizó socialización con el talento humano. Cuentan con Plan de Contingencia de Covid - 19 donde se determinan las medidas que se están tomando por la contingencia sanitaria, al igual que un protocolo de bioseguridad para la contingencia sanitaria. Se realizó socialización del Plan de Emergencias el día 09 de marzo de 2021 con el talento humano del CPS. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 07).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, se evidenció que cuentan con concepto Técnico de Bomberos de Funza con vigencia al 6 de agosto de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 08).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad y los implementa en la prestación del servicio. Se realizó socialización con el talento humano el día 18 de mayo de 2020. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado De María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 09).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En revisión documental realizada al informe allegado por el asociado el día 7 de mayo de 2021, se evidenció el cumplimiento de la obligación mediante la verificación de los documentos contrato de vigilancia y factura por parte del profesional administrativo Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el asociado garantizó el servicio de vigilancia con la empresa de Seguridad SPRINT LTDA desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente se verificó el Otro sí al contrato inicial donde se garantiza el servicio hasta el 30 de abril de 2021. En ese sentido se garantiza el servicio de vigilancia teniendo en cuenta el numeral 2.2.5.5 del anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 10).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo y financiero Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 del CPS Corazón Inmaculado de María realiza los pagos de servicios como energía (Enel-Codensa), telefonía (Claro), gas (Vanti) y acueducto (Emaaf) de manera oportuna dentro de los tiempos establecidos y así prestar una atención integral a los adultos mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 11).
	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En cumplimiento a esta obligación se evidenció, que el centro de protección social realizó la entrega el día 15 de septiembre de 2020 de acuerdo al acta de entrega No. 132 y formato FOR-PSS-216 "Formato entrega de vestuario Centros de Protección Social", al total de la población atendida de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico. Adicionalmente, no se presentaron ingresos de personas nuevas en el servicio durante el presente mes. (Ver informe de gestión del mes de abril de 2021 del asociado).
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María y en la verificación del informe de gestión, se evidenció que se garantizó implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos Se anexa como evidencia matriz donde consta la entrega de los insumos necesarios para la realización de las actividades de limpieza y desinfección. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En verificación realizada del informe de gestión del asociado por Alba Milena Afanador Rojas y Lina María Ramírez León, se evidenció acta FOR-GD-002 No.413 y formato FOR-PSS-215 Entrega Elementos de Aseo Personal, firmado por la representante legal y coordinadora Hermana María Lucía Gaona con fecha del 5 de abril de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 14)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión allegado por el asociado CPS Corazón Inmaculado de María realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez,, se evidenció que el asociado a la fecha contó con la totalidad de los elementos mínimos solicitados para el desarrollo de talleres y actividades complementarias con las personas mayores, establecidos en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9 “Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores” Tabla No. 37 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”, Tabla No. 38 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias”. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15).
16	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez el día 7 de abril de 2021 y en revisión documental del informe de gestión del CPS Corazón Inmaculado de María por los profesionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-600cc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

	talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.						Oscar Javier Torres Suárez, Alba Milena Afanador Rojas, Carolina Rojas Narváez y Francisco Ramírez Barrios, evidenciaron que el operador garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: numeral 2.2.3.5 Dotación Tabla No. 25 *"Relación de elementos de aseo personal",* Tabla No. 28 "*Relación de elementos de salud*", Tabla No. 30 "*Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad",* Tabla No. 37 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades*". Tabla No. 38 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias*". (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/ c) Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 16).
Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María y en la verificación del informe de gestión, se evidenció el desarrollo de las siguientes actividades: -El día 01 de abril del 2021 el CPS Corazón Inmaculado de María participó en el día de movilidad sostenible -El día 08 de abril del 2021 se realizó el apagón ambiental en el horario de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. -El día 15 de abril del 2021 se realizó informe sobre las medidas que se están implementando en el CPS por la emergencia en salud pública -Covid19. -El día 29 de abril de 2021 se realizó reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ d) Gestión Ambiental/Obligación 01).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María y en la verificación del informe de gestión, se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), Plan de Saneamiento Básico (PSB) y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos (PAIPAERS): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS)** -Registro diario de residuos, Formato RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios. - El día 26 de abril de 2021 la empresa Descont S.A asiste al hogar para realizar la respectiva recolección de los siguientes residuos hospitalarios y similares: BIOSANITARIO 10.5Kg, ENVASES DE FÁRMACOS 7Kg. para un total de 13.90 Kg. -El día 26 de abril de 2021 se realiza verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares. -Se realiza Reporte Trimestral de Residuos Hospitalarios Y Similares del mes de abril de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de abril de 2021: -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. -El día 14 abril de 2021 se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El día 14 abril de 2021 se realizó diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El día 14 abril de 2021 se realiza supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes de abril de 2021. -Diligenciamiento de Formato Certificado, Recolección de Residuos Sólidos FOR BS 010. -Se diligenció Formato Registro, Medición y Control de Descomide. -Se diligenció cronograma de aseo y desinfección como parte de refuerzo para mitigar la transmisión de covid-19 **Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS) formatos diligenciados en el mes de abril de 2021:** Se diligencian los formatos mensuales del mes de abril de 2021: -Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. -Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010. - Se realiza Reporte Trimestral de Residuos Sólidos del mes de abril de 2021. - El CPS Corazón Inmaculado de María participa en la campaña de huella de carbono. -El CPS Corazón Inmaculado de María continúa con la campaña PIGA y da cumplimiento a los planes pertenecientes a la gestión ambiental. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ d) Gestión Ambiental/Obligación 02).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al CPS Corazón Inmaculado de María y en la verificación del informe de gestión, se evidenció la realización de las siguientes actividades: -El día 19 y 26 de abril se realizó prácticas ambientales con las personas mayores denominadas una mejor cultura. -El día 22 de abril se realizó socialización ambiental con el personal de talento humano (Servicios generales y lavandería) sobre Matrices Ambientales (Matriz de Riesgos Ambientales, Matriz de Aspecto e Impacto Ambiental) y Normograma Ambiental. -El día 30 de abril se realizó socialización ambiental con las personas mayores denominadas Dia de la tierra. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/Obligaciones Específicas/Obligaciones de Carácter Técnico/ d) Gestión Ambiental/Obligación 02).
Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero en revisión de informe de gestión del periodo abril de 2021, verificó que el operador maneja de forma eficiente y eficaz el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador, cumpliendo con las actividades para el logro de los objetivos y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e) Gestión administrativa/ Obligación 1)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe de gestión del asociado por Paola J Bustos G, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica mensual, base de datos, permanencia y Ficha SIRBE de novedades correspondientes al mes de abril 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e) Gestión administrativa/ Obligación 02)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por Paola J Bustos G evidencio el envío del formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e) Gestión administrativa/ Obligación 03)
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En revisión del informe de gestión por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el asociado realizó gestión y coordinación institucional con: -Sub red norte, para asignación de citas por las diferentes especialidades ante la EPS Capital salud. -Clínica barraquer se gestionaron 4 citas. -Para vacunación COVID-19 Hospital Nuestra Señora de las Mercedes. Coordinaciones reportadas en actas FOR-GD-002 No.436 y 445. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 04)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran			X			En revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero Paola J Bustos G al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantiza el servicio de transporte así, cuenta con un (01) vehículo, el cual cumple con las normas exigidas por ley, las cuales han garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores, vehículo tipo Camioneta Mercedes Benz Vito Tourer 114 placa JRL 123 SOAT vigente con vencimiento 28-12-2021, póliza No 1500152703401 con fecha de vigencia al 08 de Enero de 2022, revisión técnico mecánica, así mismo los datos del conductor: Andrés Eduardo Acebedo Amaya, con licencia de conducción No 1073502652, con vencimiento el 27/09/2029. (Ver informe de gestión del asociado mes de abril de 2021 Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 05).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo y financiero Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión se verificó a través del soporte documental, el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de abril de 2021 que el Asociado garantiza el servicio funerario con la Funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico – fecha de finalización el 31 de enero de 2021. Adicionalmente se verifico el Otro Sí al contrato inicial con nueva fecha de finalización al 30 de abril del 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver informe de gestión del asociado mes de abril de 2021– CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 06)
	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			En revisión realizada a la documentación por parte del asociado por el profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión e informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado garantizó el talento mínimo requerido para la ejecución del convenio de conformada. No obstante, se presentó las siguientes novedades de talento humano: Adriana Coca, servicios generales., ingresa el 5 de abril sin reemplazo del 1 al 4 de abril 2021, descuento de $ 231.067. (Ver informe de gestión del asociado mes de abril de 2021 –Centro de protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 07).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G al informe de gestión suministrado por el asociado se evidenció que el operador reportó los cambios en el talento humano oportunamente. (Ver informe de gestión del asociado mes de abril - CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 08)
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo verificó su cumplimiento a través de las certificaciones expedidas el 5 de mayo de 2021 por Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth - Corazón Inmaculado de María y firmada por Representante Legal Hermana María Lucia Gaona Valdivieso, C.E. 218.141, Martha Cecilia Mosquera Pérez. Contadora Pública T.P 31163-T y Revisor Fiscal Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T, donde certificaron la realización del pago correspondiente a salarios de talento humano para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 - CD Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María/ Obligaciones Específicas/ Obligaciones de Carácter Técnico/e)Gestión administrativa/ Obligación 09)
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 30 de abril 2021 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 18 de 2020 y se le realizó la primera modificación adición-prorroga.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 30 de abril 2021 no se presentaron demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	62	0	11	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero Convenio 2748 de 2020

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 2.462.617.977	78,22%
2. Valor Adiciones:	$ 685.556.848	21,78%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 3.148.174.825	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 2.857.352.380	90,76%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
mar-20	$ 99.789.352	3,17%
abr-20	$ 229.440.324	7,29%
may-20	$ 231.068.790	7,34%
jun-20	$ 229.480.800	7,29%
jul-20	$ 230.368.440	7,32%
ago-20	$ 254.565.968	8,09%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Página 3 de 3

7. Valor Total Ejecutado:	$ 2.857.352.380	90,76%
8. Saldo:	$ 290.822.445	9,24%

sep-20	$ 223.178.040	7,09%
oct-20	$ 225.948.969	7,18%
nov-20	$ 223.572.135	7,10%
dic-20	$ 224.741.747	7,14%
ene-21	$ 223.502.750	7,10%
feb-21	$ 228.845.404	7,27%
mar-21	$ 232.849.661	7,40%
Totales	**$ 2.857.352.380**	**90,76%**

Nota del balance financiero: Desembolso No trece del convenio 2748 de 2020 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2021.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 2748 de 2020

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	18	31	1399	$101,124,660	$50,106	$1,285,202	$0	$99,789,352	No se evidenciaron observaciones para el respectivo periodo.
Abril	1	30	3000	$229,867,200	$253,575	$173,301	$0	$229,440,324	En alimentación se presentaron 21 novedades, las cuales se evidencian en la liquidación de cupos. En TH se dio la renuncia de una sra de servicios general pero fue reemplazada a los tres (3) días. .
Mayo	1	31	3100	$231,382,740	$313,950	$0	$0	$231,068,790	Para el periodo en mención se tuvo un total de 26 novedades de alimentación. No se tuvo novedad en talento humano
Junio	1	30	3000	$229,867,200	$386,400	$0	$0	$229,480,800	Para el mes de junio de 2020 no se tuvo descuento en Talento Humano, pero se evidencio 32 novedades en alimentación las cuales se evidencian en la liquidación de cupos.
Julio	1	31	3069	$231,382,740	$1,014,300	$0	$0	$230,368,440	Se presentaron 53 novedades para el mes correspondiente las cuales se evidencian en la liquidación de cupos y un total de 31 cupos sin uso.
Agosto	1	31	2941	$231,382,740	$4,362,372.00	$173,300	$27,718,900	$254,565,968.020	Se presentaron 20 novedades para el mes correspondiente, las cuales están representadas en 193 días de alimentación, evidenciadas en la liquidación de cupos; y un total de 2 cupos sin uso. Se evidenció una novedad en TH representada en recursos no ejecutados de 173.300 pesos.
Septiembre	1	30	2670	$229,867,200	$5,365,605	$1,323,555	$0	$223,178,040	*65 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) $ 2,408,099 y 330 días de cupo no utilizado. *Novedad de talento humano: No se contó con auxiliar de enfermería por 6 días por un total de $ 397.067; Incapacidad de auxiliar de enfermería por 14 días para un total de $ 926,489.
Octubre	1	31	2745	$231,382,740	$5,433,771	$0	$0	$225,948,969	*44 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) $531,300 y 355 días de cupo no utilizado. *No se tuvieron novedades de talento humano.
Noviembre	1	30	2610	$229,867,200	$6,295,065	$0	$0	$223,572,135	*73 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) $881,475 y 390 días de cupo no utilizado. *No se tuvieron novedades de talento humano.
Diciembre	1	31	2678	$231,382,740	$6,294,393	$346,600	$0	$224,741,747	*39 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) $470,925 y 422 días de cupo no utilizado. *Novedades de talento humano: No se contó con 6 días de auxiliar de servicios generales por un valor de $346,600 representados en recursos no ejecutados.
Enero	1	31	2596	$231,382,740	$7,549,101	$330,889	$0	$223,502,750	*47 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) $567,525 y 504 días de cupo no utilizado. *Novedades de talento humano: No se contó con 5 días de auxiliar de enfermería por un valor de $330.889. representados en recursos no ejecutados.
Febrero	1	2	166	$15,324,480	$471,954	$0	$0	$14,852,526	*0 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y 34 días de cupo no utilizado. *No se presentaron novedades del talento humano.
Febrero	3	28	2158	$210,987,640	$6,465,880	$786,222	$10,257,340	$213,992,878	*10 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y 442 días de cupo no utilizado. *Novedades de talento humano: No se contó con 4 días de técnico en gastronomía por un valor de $256,800; No se contó con 8 días de auxiliar de enfermería por un valor de $529,422 representados en recursos no ejecutados.
Marzo	1	31	2573	$230,967,140	$7,910,907	$2,437,422	$12,230,850	$232,849,661	*28 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y 527 días de cupo no utilizado. *Novedades de talento humano: No se contó con 5 días de Psicólogo por un valor de $636.000 por concepto de incapacidad; No se contó con 10 días de profesional en artes por un valor de $1.272.000 por concepto de incapacidad; No se contó con auxiliar de enfermería por un valor de $529.422 por concepto de incapacidad; representados en recursos no ejecutados para un total de $2.437.422.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

Abril	1	30	2.490	229.405.200	7.679.581	231.067	11.834.450	233.329.002	**29 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) por el valor de $ 363.631. **510 cupos no utilizados por el valor de $ 6.394.890. Para un total de $ 7.679.581. **Novedades de talento humano Adriana Coca, servicios generales., ingresa el 5 de abril sin reemplazo del 1 al 4 de abril 2021, descuento de $ 231.067.
TOTALES			**37.195**	**3.095.574.360**	**59.846.960**	**7.087.558**	**62.041.540**	**3.090.681.381**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Observaciones: El detalle de la anterior relación se encuentra en la liquidación de cupos del periodo respectivo.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada convenio 2748 de 2020

1. Rubro/ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		VALOR DE APORTES ADICION 87 días		REINVERSION	Periodo Ejecutado		TOTAL EJECUTADO ADICION 1		TOTAL EJECUTADO	
				APORTES SDIS ADICION	APORTES OPERADOR		01/04/2021	30/04/2021				
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**Reinversión**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador-a	1,0	$46.788.000	$0	$13.070.933	$0	$0	$4.456.000		$13.070.933		$59.858.932	
Profesional en Enfermería	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$11.193.600		$51.261.600	
Profesional en Nutrición	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$11.193.600		$51.261.600	
Profesional en Psicología	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$10.557.600		$50.625.600	
Profesional en Trabajo Social	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$11.193.600		$51.261.600	
Profesional en artes	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$9.921.600		$49.989.600	
Profesional en fisioterapia o Educador físico	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$11.193.600		$51.261.600	
Profesional en Gerontología	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$11.193.600		$51.261.600	
Profesional en terapia ocupacional	1,0	$40.068.000	$0	$11.193.600	$0	$0	$3.816.000		$11.193.600		$51.261.600	
técnico Operativo	1,0	$28.612.500		$7.993.333	$0	$0	$2.725.000		$7.993.333		$36.605.833	
Auxiliares de terapia ocupacional	1,0	$20.130.485	$0	$5.623.754	$0	$0	$1.917.189		$5.623.754		$25.754.239	
Técnico en regencia de farmacia	1,0	$20.223.000	$0	$5.649.600	$0	$0	$1.926.000		$5.649.600		$25.872.600	
Técnico en auxiliar de enfermería	21,0	$437.765.927	$0	$122.296.513	$0	$0	$41.691.993		$121.237.669		$557.349.151	
Técnico en gestión ambiental	1,0	$20.265.000	$0	$5.661.333	$0	$0	$1.930.000		$5.661.333		$25.926.333	
Técnico en archivo	1,0	$19.228.997	$0	$5.371.910	$0	$0	$1.831.333		$5.371.910		$24.600.907	
Técnico en gastronomía	1,0	$20.223.000	$0	$5.649.600	$0	$0	$1.926.000		$5.392.800		$25.615.800	
Operarias de cocina	4,0	$72.253.986	$0	$20.185.241	$0	$0	$6.881.332		$20.185.241		$92.381.880	
Auxiliares de servicios generales	10,0	$181.965.000	$0	$50.834.667	$0	$0	$17.098.933		$50.603.600		$231.355.503	
5. Subtotal Recurso Humano		**$1.187.999.895**	**$0**	**$331.885.684**	**$0**	**$0**	**$112.911.780**	**$0**	**$328.430.973**	**$0**	**$1.513.505.979**	**$0**
Espacio físico funcional		$367.007.450	$100.000.000	$90.543.108	$39.922.465	$0	$30.866.970	$13.609.931	$90.543.108	$39.922.465	$457.550.558	$139.922.465
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$88.623.078	$33.645.222	$23.705.300	$10.452.193	$0	$8.081.353	$3.563.247	$23.705.299	$10.452.193	$112.328.377	$44.097.414
Bienes consumibles		$16.946.300	$45.094.000	$12.028.334	$5.303.559	$0	$4.100.569	$1.808.032	$12.028.334	$5.303.559	$28.275.259	$50.397.560
Elementos de aseo institucional		$25.017.300	$12.600.000	$7.293.218	$3.215.742	$0	$2.486.325	$1.096.275	$7.293.218	$3.215.742	$32.310.518	$15.815.742
Servicios funerarios		$37.803.150	$0	$10.560.880		$0	$3.600.300		$10.560.880	$0	$48.364.030	$0
Transporte		$125.230.004	$0	$34.984.890		$0	$11.926.667		$34.984.889	$0	$160.214.892	$0
Vigilancia		$87.597.720	$0	$24.471.744		$0	$8.342.640		$24.471.744	$0	$112.069.464	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$1.936.224.897**	**$191.339.222**	**$535.473.158**	**$58.893.959**	**$0**	**$182.316.604**	**$20.077.485**	**$532.018.445**	**$58.893.959**	**$2.464.619.078**	**$250.233.181**
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$41.035.680	$0	$11.087.280	$0	$0	$3.823.200		$11.087.280	$0	$52.122.960	$0
Elementos de aseo personal		$58.153.200	$0	$15.712.200		$0	$4.496.940		$13.041.126	$0	$67.479.384	$0
Alimentos		$388.821.800	$193.000.000	$109.097.008	$48.103.292	$0	$30.858.479	$16.587.343	$89.704.006	$48.103.292	$444.443.357	$241.103.293
8. Subtotal Costos Variables		**$488.010.680**	**$193.000.000**	**$135.896.488**	**$48.103.292**	**$0**	**$39.178.619**	**$16.587.343**	**$113.832.412**	**$48.103.292**	**$564.045.701**	**$241.103.293**
9. Costos por realización									$0			
Medidas de prevención y contención frente a Emergencia Covid 19				$ 14.187.202		$ 20.135.438	$11.834.450		$34.322.640	$ 0	$34.322.640	$ 0
Salida recreativa		$10.663.500	$0	$ 0	$ 0	$ 0	$0	$0	$0	$ 0	$0	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

Vestuario	$27.718.900	$0	$ 0	$ 0	$ 0	$0	$0	$0	$ 0	$27.718.900	$ 0
10. Subtotal por costos por realización.	**$38.382.400**	**$0**	**$14.187.202**	**$0**	**$20.135.438**	**$11.834.450**	**$0**	**$34.322.640**	**$0**	**$62.041.540**	**$0**
11. Descuento novedades rubro de alimentos y cupos no atendidos			$0	$48.300	$0	$7.679.581		$22.056.368		$55.510.691	
12. Total costos:	**$2.462.617.977**	**$384.339.222**	**$685.556.848**	**$106.997.251**	**$20.135.438**	**$225.650.092**	**$36.664.828**	**$658.117.129**	**$106.997.251**	**$3.035.195.628**	**$491.336.474**
21. Mayor Valor Soportado:								$0			
22. Menor Valor Soportado:			$0	$0	$0	$7.682.239		$22.064.077		$55.511.453	
23. Ajuste a la Decena:			$0	$0	$0	$3.329		$9.666		$25.700	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			**$685.556.848**	**$106.997.251**	**$20.135.438**	**$233.329.002**	**$36.664.828**	**$680.171.540**	**$106.997.251**	**$3.090.681.381**	**$491.336.474**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 2748

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MARZO	2020	Costos fijos	7.896.539	242.336.642	0
		Costos variables	8.391.304	232.711.988	0
		Costos variables por realización	0	0	0
ABRIL	2020	Costos fijos	18.222.783	224.113.859	0
		Costos variables	17.981.366	214.730.622	0
		Costos variables por realización	0	0	0
MAYO	2020	Costos fijos	18.222.783	205.891.076	0
		Costos variables	18.580.745	196.149.877	0
		Costos variables por realización	0	0	0
JUNIO	2020	Costos fijos	18.222.781	187.668.295	0
		Costos variables	17.981.366	178.168.511	0
		Costos variables por realización	0	0	0
JULIO	2020	Costos fijos	18.222.782	169.445.513	0
		Costos variables	18.580.745	159.587.766	0
		Costos variables por realización	0	0	0
AGOSTO	2020	Costos fijos	18.222.782	151.222.731	0
		Costos variables	18.580.745	141.007.021	0
		Costos variables por realización	0	0	0
SEPTIEMBRE	2020	Costos fijos	18.222.781	132.999.950	0
		Costos variables	17.981.366	123.025.655	0
		Costos variables por realización	0	0	0
OCTUBRE	2020	Costos fijos	18.222.781	114.777.169	0
		Costos variables	18.580.745	104.444.910	0
		Costos variables por realización	0	0	0
NOVIEMBRE	2020	Costos fijos	18.222.781	96.554.388	0
		Costos variables	17.981.366	86.463.544	0
		Costos variables por realización	0	0	0
DICIEMBRE	2020	Costos fijos	18.222.781	78.331.607	0
		Costos variables	18.580.745	67.882.799	0
		Costos variables por realización	0	0	0
ENERO	2021	Costos fijos	18.222.781	60.108.826	0
		Costos variables	18.580.745	49.302.054	0
		Costos variables por realización	0	0	0
FEBRERO (1 al 2)	2021	Costos fijos	1.214.867	58.893.959	0
		Costos variables	1.198.762	48.103.292	0
		Costos variables por realización	0	0	0
FEBRERO (3 al 28)	2021	Costos fijos	18.738.988	40.154.971	0
		Costos variables	14.375.696	33.727.596	0
		Costos variables por realización	0	0	0
MARZO	2021	Costos fijos	20.077.486	20.077.485	0
		Costos variables	17.140.253	16.587.343	0
		Costos variables por realización	0	0	0
ABRIL	2021	Costos fijos	20.077.485	0	0
		Costos variables	16.587.343	0	0
		Costos variables por realización	0	0	0
Total			**491.336.474**	0	0

Aportes total del asociado	**491.336.473**
Valor inicial aportes del asociado	**384.339.222**
Costos fijos	191.339.222
Costos variables	193.000.000
Costos variables por realización	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

Valor adición aportes del asociado		**106.997.251**
Costos fijos		58.893.959
Costos variables		48.103.292
Costos variables por realización		0
Aportes del asociado ejecutados		**491.336.474**
% aportes del asociado ejecutados		**100%**
Saldo aportes del asociado		**0**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Implementar los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2021 – Abril
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal del CPS Corazón Inmaculado de María, el cual acredita el pago de aportes del mes de abril de 2021
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo de abril de 2021 se generaron recursos no ejecutados así: **29 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) por el valor de $ 363.631. **510 cupos no utilizados por el valor de $ 6.394.890. Para un total de $ 7.679.581.
**Novedades de talento humano **Adriana Coca, servicios generales., ingresa el 5 de abril sin reemplazo del 1 al 4 de abril 2021, descuento de $ 231.067.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano. Informe financiero mensual.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
- Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - MC – 14 CTO 2748 – 2020 pago 14 - Resolución de Facturación - Certificación Bancaria -Actas de visita de supervisión	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Corazón Inmaculado de María garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 100 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No aplica para el presente mes.

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de mayo de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2748-2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874 Creación: 2021-05-18 15:27:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-18 17:42:14

Escanee el código para verificación

Elaboración: Lina María Ramírez León - Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Kelly Lizbeth Manrique Jiménez ? Gestión Ambiental

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Alba Milena Afanador Rojas ? Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Paola Jimena Bustos ? Gestión Administrativa

pbustos@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2748-2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

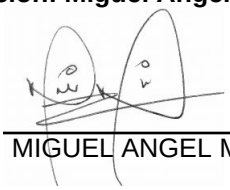
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874 Creación: 2021-05-18 15:27:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-18 17:42:14

Escanee el código para verificación

Revisión: Miguel Ángel Medina Catillo ? Líder equipo Apoyo a la Supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co
Líder del equipo de Supervisión Contrato No. 6045 de 2021

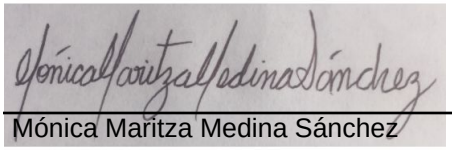
Elaboración: Francisco Ramírez Barrios ? Ambientes Adecuados y Seguros



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Mónica Maritza Medina Sánchez ? Nutrición y Salubridad



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Carolina Rojas Narváez - Atención Integral para el Desarrollo Humano



carona201@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2748-2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874 Creación: 2021-05-18 15:27:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-18 17:42:14

Escanee el código para verificación

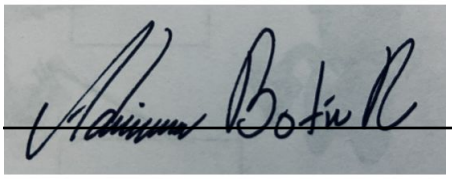
Firma: Sonia Giselle Tovar- Subdirectora para la Vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

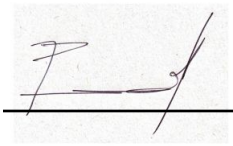
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: Adriana del Pilar Botía Rodríguez ? Asesora Subdirección para la Vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Eduardo Granados ? Abogado Subdirección para la Vejez



rgranados@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2748-2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874 Creación: 2021-05-18 15:27:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-18 17:42:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN pbustos@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-18 15:27:47 Lec.: 2021-05-18 15:28:02 Res.: 2021-05-18 15:28:10 IP Res.: 191.156.178.25
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-18 15:28:10 Lec.: 2021-05-18 15:35:55 Res.: 2021-05-18 15:36:10 IP Res.: 170.79.89.98
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-18 15:36:10 Lec.: 2021-05-18 15:38:55 Res.: 2021-05-18 15:39:54 IP Res.: 186.102.20.132
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-18 15:39:54 Lec.: 2021-05-18 15:42:43 Res.: 2021-05-18 15:42:53 IP Res.: 181.154.149.1
Elaboración	Carolina Rojas carona201@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2021-05-18 15:42:53 Lec.: 2021-05-18 15:43:46 Res.: 2021-05-18 15:44:32 IP Res.: 186.31.156.236
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-18 15:44:32 Lec.: 2021-05-18 15:44:46 Res.: 2021-05-18 15:45:08 IP Res.: 181.249.222.123
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-18 15:45:08 Lec.: 2021-05-18 15:45:44 Res.: 2021-05-18 16:00:07 IP Res.: 170.79.89.98
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder del equipo de Supervisión Contrato No. 6045 d	Aprobado	Env.: 2021-05-18 16:00:07 Lec.: 2021-05-18 16:47:57 Res.: 2021-05-18 16:48:06 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-18 16:48:06 Lec.: 2021-05-18 17:16:03 Res.: 2021-05-18 17:16:09 IP Res.: 191.95.44.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874
2021-05-18T17:42:17-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2748-2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210518-152746-60dcc9-01539874 Creación: 2021-05-18 15:27:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-18 17:42:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-18 17:16:09 Lec.: 2021-05-18 17:32:15 Res.: 2021-05-18 17:32:27 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-18 17:32:27 Lec.: 2021-05-18 17:42:11 Res.: 2021-05-18 17:42:14 IP Res.: 186.28.53.20